

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE USME

JORGE ELIECER PEÑA PINILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.746.341 de Bogotá, en su calidad de Alcalde Local de Usme y representante legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**, nombrado mediante Decreto No. 170 del 04 de abril de 2016 y Acta de Posesión No. 167 del 08 de abril de 2016, facultado para tal efecto por el Decreto 101 de 2010, certifica que la Señora **JENNIFER CATHERINE SAENZ RIVERA** identificada con Cedula 1.026.250.931, de Bogotá, ejecuto con este Fondo de Desarrollo Local, el siguiente contrato de prestación de servicios:

CPS:	257-FDLU-2017 ✓
Modalidad de contratación:	Selección Mínima Cuantía
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Objeto:	" PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS AMBIENTALES Y LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL SUBSISTEMA DE GESTION AMBIENTAL SGA Y EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL PGA DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME "
Valor:	DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS PEOS MONEDA CORRIENTE (\$ 17.229.200) M/CTE. ✓
Valor Total recibido según acta de liquidación:	DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 16.677.200). ✓
Plazo:	CUATRO (4) MESES. ✓
Fecha de inicio:	CINCO (05) DE FEBRERO DE 2018 ✓
Fecha de terminación:	CUATRO (04) DE JUNIO DE 2018 ✓
Obligaciones Específicas:	<ol style="list-style-type: none">1. Entregar un cronograma de actividades. ✓2. Entregar un plan de trabajo. ✓3. Entregar hojas de vida del talento humano. ✓4. Realizar 2 salidas al jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" producto entregable: ✓5. Realizar dos (2) jornadas de formación y toma de conciencia, teórico practicas por cada uno de los programas de gestión ambiental Producto entregable. 6 módulos específicos en formato de archivo de presentación 12 registros de capacitación / entrenamiento. 12 Registros fotográficos en formato aprobado por el comité técnico.6. Ingresar los elementos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Usme7. Atender las observaciones o requerimientos que le formule la Alcaldía Local por conducto del supervisor del contrato.8. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.
	Liquidado

Esta certificación se expide en Bogotá a los Veintiocho (28) días del mes de Marzo de 2019, por solicitud de la interesada.

JORGE ELIECER PEÑA PINILLA
Alcalde Local de Usme

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ÁREA	FIRMA
Proyectó	IVAN DOMINGUEZ ROMERO	Profesional de Apoyo Área de Gestion de Desarrollo Local - AGDL	Ivan Dominguez
Revisó:	JOSE LUIS ANTONIO PEÑA PEÑA	Profesional Especializado: Área de Gestion de Desarrollo Local - AGDL	

* Los arriba firmantes certificamos dentro de nuestras respectivas competencias laborales o contractuales según corresponda, que el presente documento cumple con las exigencias técnicas y/o legales pertinentes para su viabilización.